



Illustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 DIC. 2017

DECRETO N° 1425a1

VISTOS:

El Acta N° 4, de fecha 5 de diciembre de 2017, del Comité de Selección; el Decreto Alcaldicio N° 1386, de fecha 21 de noviembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1385, de fecha 20 de noviembre de 2017; el Acta N° 3, de fecha 14 de noviembre de 2017, del Comité de Selección; el Decreto Alcaldicio N° 1286, de fecha 13 de octubre de 2017, que modificó el llamado a concurso y las Bases de éste; el Decreto Alcaldicio N° 1267, de fecha 4 de octubre de 2017, que aprobó las Bases del concurso para proveer cargos en la planta de la Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1265, de fecha 4 de octubre de 2017, que llamó a concurso para proveer cargos en la planta de la Municipalidad de La Serena; la ley N° 18.883, aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.777, que crea los Juzgados de Policía Local; el Decreto Alcaldicio N° 933, de fecha 10 de julio de 2017, que aprueba el Reglamento de Concurso Público; la ley N° 19.280, establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que tal como consta en el Acta N° 4 del Comité de Selección, de fecha 5 de diciembre de 2017: a) El Comité de Selección también es parte de la Junta Calificadora, a quienes les correspondió la calificación de los funcionarios municipales, proceso que concluyó recién el pasado día 30 de noviembre; b) El Comité fijó las entrevistas a partir del día 27 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 2017, las cuales se han llevado a efecto según calendario interno. En el caso especial de los cargos que realizarán labores en los Juzgados de Policía Local, esto es, escalafón técnico grado 17 y administrativo grado 18, se definió fijar una prueba de conocimientos atingentes al cargo, lo que se llevó a cabo el día 5 de diciembre, a las 15:30 horas, la que deberá ser corregida por las Juezas de Policía Local de La Serena para acceder a la etapa de entrevista; y c) El día miércoles 6 de diciembre de 2017 se realizó una sesión ordinaria del Concejo, a la que debieron asistir los integrantes del Comité, no siendo posible fijar entrevista durante esta jornada.
- 2.- Que por lo anterior, el Comité acuerda aplazar la fecha de resolución del concurso, fijando nuevo día para las entrevistas de los postulantes a los cargos de técnico grado 17 y administrativo grado 18, con el objeto de desarrollar adecuadamente el concurso.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1385, de fecha 20 de noviembre, que modificó a su vez el Decreto Alcaldicio N° 1286, de fecha 13 de octubre, el que alteró el Decreto Alcaldicio N° 1265, de fecha 4 de octubre, todos de esta anualidad, este último, que llamó a concurso público para proveer una serie de cargos en la Planta de la Illustre Municipalidad de La Serena, en el sentido que se expresa:

Donde dice:

CALENDARIO

N°	CONCEPTO	FECHA
4	Entrevistas	Del 27 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive
5	Fecha tope de resolución del concurso	22 de Diciembre de 2017

Debe decir:

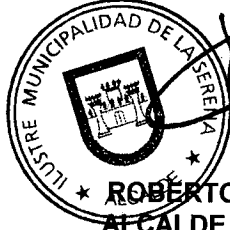
N°	CONCEPTO	FECHA
4	Entrevistas	Del 27 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive
5	Fecha tope de resolución del concurso	29 de Diciembre de 2017

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que en lo no modificado permanecerán inalterables los actos administrativos mencionados en el numeral anterior.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que si bien el presente acto produce efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros.
4. **PUBLÍQUESE** el presente instrumento en la página web institucional con el objeto que sea conocido por todos los interesados.

Anótese, comuníquese y publíquese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Archivo

RJJ/LMV/MAR/acc.